

## **Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno Periodo marzo de 2019 - julio de 2019 del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA E.I.C.E**

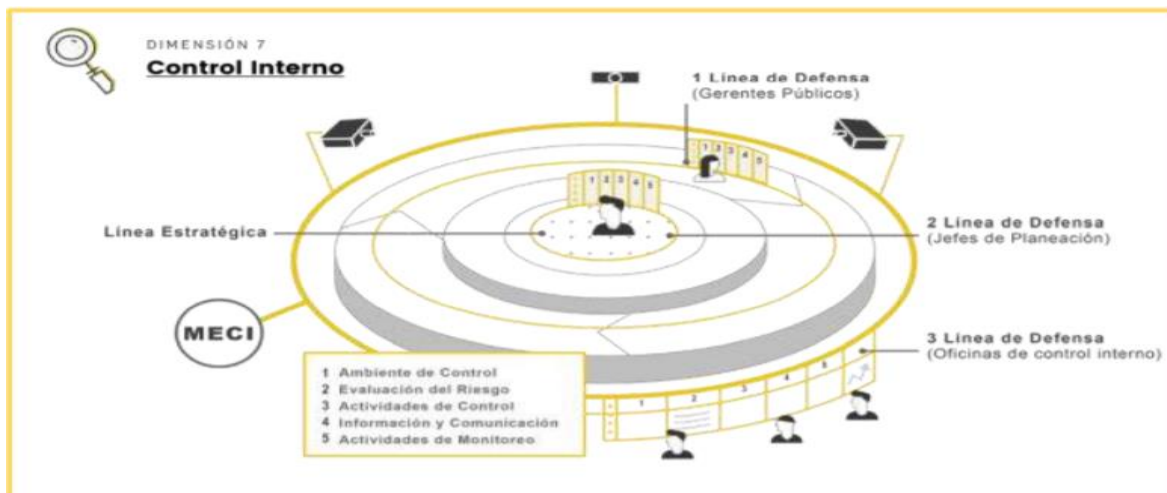
De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Dirección de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA E.I.C.E, correspondiente al período comprendido entre: Marzo a Junio de 2019.

El informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno<sup>1</sup> establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG V2, en agosto de 2018, emitido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

Es importante anotar que, las primeras seis dimensiones MIPG permiten al instituto contar con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles y a través de los cinco componentes del MECI (7ª. dimensión MIPG- Política de Control Interno) facilita a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las dimensiones MIPG; contando para ello, con un eje articulador a través del Esquema de las Líneas de Defensa, así:

---

<sup>1</sup> Tal como lo establece la Ley 87 de 1993, el Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.



## 1. AMBIENTE DE CONTROL

### 1.1. *Compromiso de Integridad*

Un elemento fundamental para asegurar el “Ambiente de Control” es el fomento de la Política de Integridad. En el periodo evaluado, se evidenció el compromiso con la integridad y los valores éticos, mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Durante el mes de mayo de 2019, el área de Gestión del Talento Humano realizó un diagnóstico inicial con los funcionarios de los conocimientos del código de integridad.
- ✓ Fue presentado y publicado el “Primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, corte a 30 de abril de 2019, en el portal institucional: <http://file:///C:/Users/CONTROL%20INTERNO/Downloads/01%20SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANTICORRUPCION%20MAYO%202019.pdf>
- ✓ Este seguimiento al Plan Anticorrupción tiene un carácter preventivo para el control de la gestión institucional e involucra acciones transversales de integridad formuladas por la entidad en cada uno de sus componentes:  
Componente # 1 Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción  
Componente # 2 Racionalización de Trámites  
Componente # 3 Estrategia Rendición de Cuentas – Participación Ciudadana  
Componente # 4 Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano  
Componente # 5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

## 1.2. **Asegurar una adecuada Gestión del Talento Humano**

Un Ambiente de Control se fortalece al asegurar en la entidad una adecuada gestión del Talento Humano, que facilite el logro de los objetivos y resultados institucionales<sup>2</sup>, se evidenció:

- ✓ **Plan institucional de capacitación:** El plan institucional de capacitación fue aprobado por medio de Resolución No. 100-36.008 del 02 de enero de 2019, con el fin de orientar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los servidores públicos durante el año 2019, se relacionan las capacitaciones del primer semestre: Capacitación MIPG: 13, Capacitación ISO 45001: 12, Inducciones y reinucciones: 181, Capacitación Revisión estados financieros: 4, Gestión de talento humano: 3, Sistema de Gestión de Calidad: 3, Capacitación Manejo de programa de recepción: 1, Diplomado de VCNA Routing and switching: 1, Contratación pública: 2, Gestión documental: 1 y Servicio al ciudadano: 1. Con una ejecución del 16%.
- ✓ **Programa de Bienestar Social:** Se han realizado actividades como rumbaterapia, hábitos saludables, jornada de arte lúdica, conmemoración día de la madre y tarjeta virtual de cumpleaños.
- ✓ **Plan de incentivos institucionales:** Durante el primer semestre 2019, ningún servidor ha solicitado algún tipo de incentivos a nivel educativo. Se han solicitado días compensatorios remunerados por cumpleaños, por parte de los funcionarios, esta solicitud se encuentra anexada a la historia laboral de cada servidor. Los demás incentivos y programas de bienestar, están reglamentados en la RESOLUCIÓN No. 100-36.007 del 02 de enero de 2019.
- ✓ **Plan de trabajo anual en seguridad y salud en trabajo (SST):** El plan anual de seguridad y salud en el trabajo del año, elaborado bajo los requerimientos del decreto 1072 del año 2015. El plan de trabajo de SST se encuentra dividido y se evalúa en los ítems los programas de Sistema de Gestión de SST, Liderazgo y Compromiso Gerencial, Seguridad y Salud en el Trabajo y el ítem de Medicina laboral. En el siguiente cuadro se puede evidenciar el cumplimiento por mes y la cobertura total a las actividades:

---

<sup>2</sup> Manual Operativo MIPG, 1ª Dimensión Talento Humano, página 21.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Cumplimiento SG-SST	100%	100%	100%	100%	83%	40%
Cumplimiento Liderazgo y Compromiso Gerencial	100%	100%	50%	100%	50%	0%
cumplimiento Seguridad en el Trabajo	45%	46%	38%	42%	42%	42%
Cumplimiento Med Laboral	33%	33%	33%	25%	33%	33%
Cobertura de las Actividades	57%	61%	52%	55%	52%	38%

### **1.3. Fortalecer Sistema de Control Interno – Direccionamiento Estratégico**

Este componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección del instituto y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para disponer de las condiciones en el ejercicio del control interno, así como establecer los lineamientos para fortalecer el Sistema de Control Interno en la entidad. En el “Esquema de Líneas de Defensa”, la Alta Dirección es la “Línea Estratégica” y le corresponde evaluar los controles desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Para ello, en el periodo evaluado, se llevaron a cabo los siguientes Comités, en los cuales se tomaron decisiones para garantizar un ambiente de control y asegurar la gestión del riesgo en la entidad:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Se realizó un (1) Comité, en los cuales se trataron los siguientes temas:

#### Acta 001-2019 del 3 de mayo de 2019

- Aprobación del cronograma de Auditoría del instituto para la vigencia 2019
- Revisión de la información contenida en los Estados Financieros del instituto con corte a 31 de diciembre de 2018 y hacer las respectivas observaciones y recomendaciones a que haya lugar.
- Presentación de las observaciones y recomendaciones de los informes realizados por la Dirección de Control Interno del Instituto.

### **1.4. Gestión con Valores para el Resultado**

De la Ventanilla hacia adentro:

### 1.4.1. Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos

El índice de desempeño institucional que da cuenta del avance de la implementación de MIPG es de 51.7.

### 1.4.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

#### Ejecución Presupuestal

- **Ejecución Presupuestal de Ingresos:** La ejecución a 30 de junio de 2019 el recaudo alcanzó un 41%, distribuido en ingresos por venta de servicios y recursos de capital.

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Disponibilidad Inicial	\$ 226.732.686	\$ 226.732.686	100%
Ingresos por Venta de Servicios	\$ 4.259.606.520	\$ 624.149.920	15%
Recursos de Capital	\$ 30.126.417.381	\$ 13.253.139.446	77%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 34.612.726.587</b>	<b>\$ 14.104.022.052</b>	<b>41%</b>

- **Ejecución Presupuestal de Gastos:** La ejecución de gastos (Gastos de funcionamiento e inversión) a 30 de junio de 2019 con un 27%.

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	CDP	COMPROMISOS	EJECUCIONES	PAGOS	DISPONIBLE
Gastos de Funcionamiento	\$ 7.382.024.326	\$ 5.363.365.349	\$ 5.159.046.411	\$ 2.401.740.049	\$ 2.300.458.406	\$ 2.018.258.976
Inversiones	\$ 26.085.999.894	\$ 13.041.847.902	\$ 12.911.687.580	\$ 6.770.415.016	\$ 6.621.460.293	\$ 13.044.151.991
Servicio de la deuda	\$ 1.144.732.367	\$ 1.144.732.367	\$ 1.144.732.367	\$ 181.413.555	\$ 181.409.999	
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 34.612.756.587</b>	<b>\$ 19.549.945.618</b>	<b>\$ 19.215.466.358</b>	<b>\$ 9.353.568.977</b>	<b>\$ 9.103.328.708</b>	<b>\$ 15.062.410.967</b>

Fuente: Información Contabilidad.

## Relación Estado Ciudadano

### 1.4.3. Rendición de Cuentas

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo INFITULUA E.I.C.E. presentó el informe de gestión de la vigencia 2018 el día 30 de abril de 2019, se relaciona el orden del día:

Calle 21 No 38 – 77  
PBX (2) 2261285 – 2337333  
Tuluá – Valle del Cauca - Colombia

1. Asistencia para ingresar al evento y entrega de revista “CON LAS CUENTAS CLARAS GENERAMOS PROGRESO PARA LA REGIÓN”.
2. Saludo y bienvenida (Moderador).
3. Himno de Colombia e Himno al Municipio de Tuluá.
4. Lectura del Reglamento y de la dinámica a desarrollarse en la audiencia pública de rendición de cuentas.
5. Presentación y divulgación del video de rendición de cuentas del Instituto
6. de Financiamiento, Promoción y Desarrollo INIFITULUA E.I.C.E. vigencia 2018.
7. Espacios para formulación de preguntas, mediante formato “PREGUNTAS PARA EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, el cual se entregó a la entrada del lugar acordado.
8. Diligenciamiento de “ENCUESTA DE EVALUACIÓN DEL ESPACIO DEL DIÁLOGO” una vez finalizada la rendición.
9. Espacio para compartir vino, pasabocas, refrigerio y agua.

## **2. ASEGURAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA ENTIDAD Y DISEÑAR**

Por parte de la Dirección de Control Interno del instituto se hizo la revisión de las acciones e indicadores estipulados en el Mapa de Riesgos del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá - INIFITULUÁ E.I.C.E. por cada proceso; a continuación, se relacionan las siguientes recomendaciones:

1. Revisar los riesgos actuales identificados en la matriz de riesgos en cada uno de los procesos, con el fin de mejorar la toma de decisiones en cuanto a controles y gestión de los riesgos.
2. Ejecución de las acciones estipuladas en el Plan de Acción que contempla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con relación a los riesgos en la política de Control Interno.
3. Monitoreo permanente a los controles de los riesgos por parte de cada uno de los líderes de procesos, como integrantes de la primera línea de defensa.
4. Revisar que cada uno de las acciones e indicadores sean medibles.
5. En los riesgos del proceso de gestión de proyectos se repite el indicador.

## **3. LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONTROL DEL RIESGO EN LA ENTIDAD:**

Para evaluar la gestión de los riesgos de corrupción, la Dirección de Control Interno presentó el primer informe de seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, con corte a 30 de abril, observando

un nivel de cumplimiento del 0% de las actividades programadas en el Componente 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el día 3 de mayo de 2019, se hace énfasis en la actualización del mapa de riesgos en especial en la correcta identificación de los riesgos, acciones de administración del riesgo y en la definición de los indicadores que sean medibles.

#### **4. EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**

Se continua con el uso de redes sociales como twitter, Instagram y Facebook. Se diseño una campaña publicitaria “bonos de descuentos” promocionando los proyectos del instituto. No se evidenció seguimiento al plan de mercadeo.

##### **4.1. *Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias***

La Dirección de Control Interno, realizó el seguimiento a las PQRSD del primer semestre de 2019; se evidenció que veinticuatro (24) peticiones de las ciento diez (110) PQRSD no se contestaron dentro de los términos que se estipula el “Artículo 14. Ley 1755 de 2015 Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes”.

#### **5. IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD**

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas, que permiten valorar la efectividad del Control Interno en el instituto; la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y finalmente los resultados de la gestión. Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de

manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo en el instituto:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Se realizó cinco (5) comités, en los cuales se trataron los siguientes temas:

Acta 001-2019 del 22 de enero de 2019

- Autodiagnóstico MIPG
- Planes de Acción MIPG
- Plan de Trabajo
- Implementación de matriz

Acta 002-2019 del 10 de abril de 2019

- Socialización del proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental y conformación del equipo interdisciplinario.

Acta 003-2019 del 3 de mayo de 2019

- Revisión de conformación de Comité de MIPG, por transformación en la planta de cargos.
- Revisión de riesgos del instituto y de corrupción y la nueva metodología de MIPG
- Planes de mejoramiento FURAG.

Acta 004-2019 del 22 de mayo de 2019

- Socialización resultados formulario único de reporte y avance a la gestión FURAG.

Acta 005-2019 del 27 de mayo de 2019

- Revisión y aprobación de las Tablas de Retención Documental TRD.

## **5.1. Aplicar Evaluaciones y Autoevaluaciones**

### **5.1.1. MECI - Evaluación Independiente - FURAG 2018**

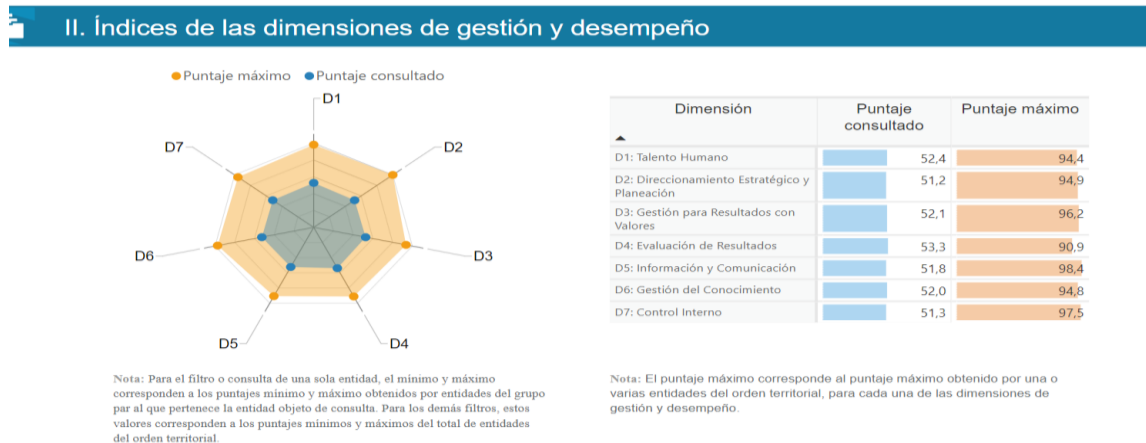
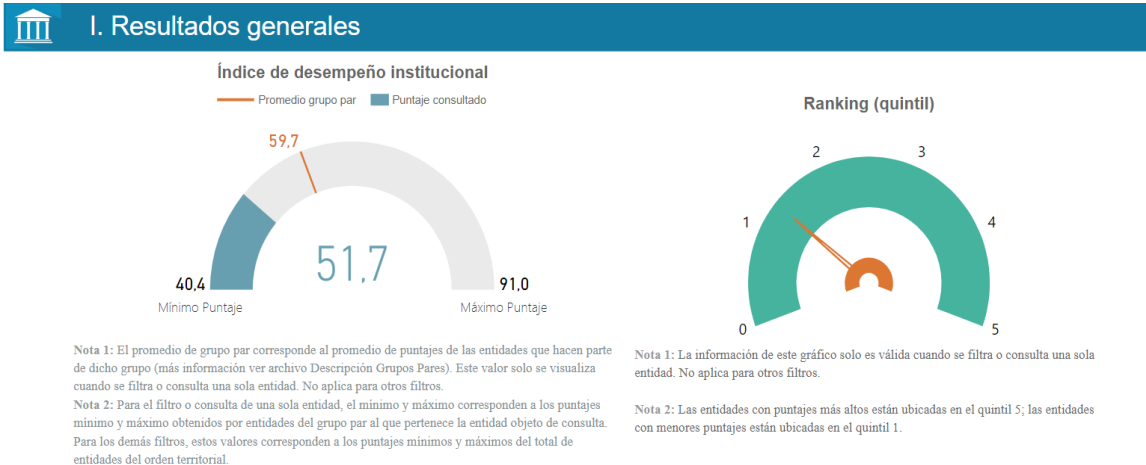
Entre el 12 de febrero al 22 de marzo de 2019, se efectuó la evaluación de la implementación del MECI, a través del Formulario Único de Avance en la Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2018:



**Índice de Control Interno: 51.3**  
**Promedio grupo par: 52,8**

Los resultados 2018 se constituyen en la línea base del presente cuatrienio. La meta en el PND es mejorar 5 puntos para las entidades territoriales. Los resultados del FURAG se presentaron en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 22 de mayo de 2019, donde se toma la decisión con los integrantes del Comité y los líderes de proceso que se realizara cronograma de actividades con el fin de retomar la realización de los autodiagnósticos y los planes de acción que estos conlleve, con el fin de realizar los respectivos seguimientos.

A continuación, se presenta el resultado del Índice de Desempeño Institucional para el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, a diciembre 2018, evaluado a través del FURAG II:



Fuente: Aplicativo FURAG 2018. Resultados

## **5.2. Adelantar Auditorías Internas de Gestión**

En desarrollo del plan anual de auditorías y seguimientos, la Oficina de Control Interno, presentó los siguientes informes:

- Seguimiento a las PQRSD de enero a junio de 2019.
- Seguimiento a los Contrato a Término Fijo - Trabajadores Oficiales.
- Seguimiento Proceso Gestión Contractual.
- Seguimiento Área de Mercadeo.
- Seguimiento al Mapa de Riesgos que será presentado en el Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Tuluá, con fecha de cumplimiento de las acciones el día 18 de abril de 2019.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de diciembre de 2019.
- Informe de Austeridad en el Gasto.
- informe de evaluación audiencia pública y rendición de cuentas vigencia 2018.
- Seguimiento nómina de enero – abril 2019.
- Arqueo de las cajas menores.

## **5.3. Plan de Mejoramiento**

La Dirección de Control Interno realizó seguimiento las acciones estipuladas en los planes de mejoramiento correspondiente al segundo trimestre de 2019, producto de los informes de auditoría interna y al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Tuluá con fecha de cumplimiento de las acciones del 15 de abril de 2019. A continuación, se relacionan las acciones pendientes por cumplir de los siguientes procesos: Comunicaciones diez (10), Gestión Contractual cuatro (4), Gestión Logística dos (2), Gestión de Proyectos una (1), Gestión de Talento Humano cuatro (4), Gestión de Calidad una (1), Gestión Financiera cinco (5), Financiamiento una (1). Hubo un cumplimiento del 35% de las acciones de mejoramiento que corresponden a dieciséis (16) acciones de cuarenta y cuatro (44) propuestas de mejoramiento. La Dirección de Control Interno del instituto presentó el 15 de mayo de 2019 a la Gerencia General el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal correspondiente a la Auditoría Regular vigencia 2017, con el fin de tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de las acciones pendientes. No se realizó el plan de mejoramiento a las siguientes auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno: Seguimiento plan de mejoramiento al cumplimiento a la denuncia ciudadana CACCI 3962 DC-49-2018, Seguimiento a Contrato a Término Fijo - Trabajadores Oficiales, Seguimiento

Proceso Gestión Contractual, Seguimiento Área de Mercadeo y Seguimiento Mapa de Riesgos.

## **RECOMENDACIONES:**

### ***Dimensión de Talento Humano:***

1. Adoptar el plan de previsión de recursos humanos.
2. Reducir el tiempo en los procesos de inducción a los servidores públicos.
3. Se recomienda iniciar con los programas "Estado Joven" y "Servimos".
4. Dar continuidad a las actividades de implementación del Código de Integridad.
5. Continuar con la implementación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

### ***Direccionamiento Estratégico y Planeación:***

6. Oportunidad en la medición de los indicadores de gestión adoptados en las caracterizaciones de los procesos para toma de decisiones.
7. Definir los indicadores claves de medición, las metas y los productos entregables, entre otros proyectos del plan de acción de la vigencia 2019.
8. Actualizar el mapa de riesgos del instituto frente a los riesgos operativos, estratégicos y tecnológicos, estableciendo las acciones de mitigación.
9. Establecer un canal de comunicación a través del portal institucional, que facilite la presentación de denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del instituto en el desempeño de sus funciones y se constituya en un control permanente que permite vigilar la integridad de las actuaciones de los Servidores Públicos de la entidad y se gestionen adecuadamente las situaciones que puedan surgir que atenten o lesionen la moralidad en la administración pública.

10. Continuar con la implementación del MIPG y dar cumplimiento a las acciones estipuladas en cada plan de acción de los autodiagnósticos.

***Dimensión gestión con valores para el resultado***

11. Realizar la caracterización de los grupos de valor del instituto.
12. Se recomienda implementar la encuesta digital de satisfacción de los usuarios y realizar análisis sobre los resultados obtenidos.
13. Se recomienda definir la metodología para el análisis de datos, así como elaborar el directorio de datos (abiertos y geo referenciados).
14. Continuar con la implementación del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
15. Revisar el reglamento del Comité de Conciliación.

***Dimensión Información y Comunicación:***

16. Realizar el proceso de Transferencia documental de los archivos de gestión al archivo central.
17. Implementación de la cultura cero papel.

(ORIGINAL FIRMADO)  
JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS  
Director de Control Interno